

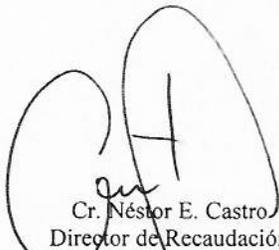


## CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente EMAPI S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 902 – CUIT N° 30-50303722-6, exhiba el presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente, por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día **28 de Febrero de 2023 hasta el día 22 de Febrero de 2024 inclusive**.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **28 FEB 2023** .-----

RESOLUCIÓN N° 0181/23 DGR

  
Cr. Néstor E. Castro  
Director de Recaudación  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
PROVINCIA DEL CHUBUT



  
Cr. Gerardo B. Minnaard  
Director General  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
PROVINCIA DEL CHUBUT

DIRECCION GENERAL DE RENTAS